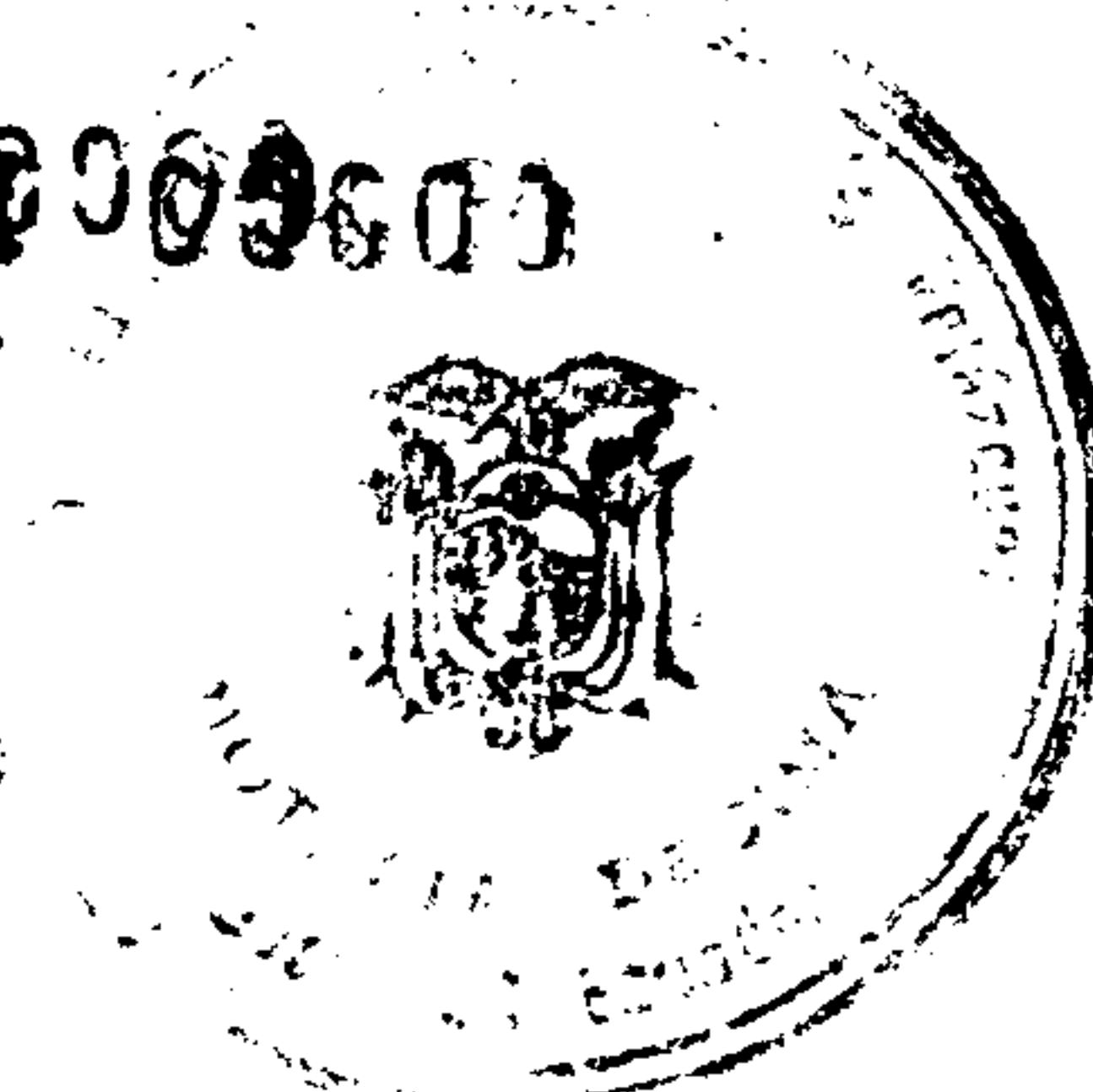


Ab.

099800960

Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA QUE HACE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA
GUNDLE S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día treinta de Octubre del año dos mil, ante mí,
**ABOGADA MARIA PIA YANNUZZELI PUGA, NOTARIA DECIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**, comparece la Ingeniera MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Comercial, en su calidad de
PRESIDENTE de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, según consta de la copia de su
nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante, capaz para obligarse y contratar
a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede de
una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, que
hace la compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, y que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la
presente Escritura Pública la Ingeniera María Cecilia Gregor de Coka, en su calidad de Presidente y por
tanto Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.** conforme consta de la
copia de su nombramiento aceptado e inscrito, que se agrega a la presente Escritura Pública como
documento habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiuno de
Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía
CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES,

dividido en dos mil acciones de mil sucren cada una.- B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, aumentó su capital social a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES divididos en cincuenta mil acciones de mil sucren cada una.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la Ingeniera María Cecilia Gregor de Coka, en su calidad de Presidente de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, en ejercicio de su representación y en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO dictada por el Superintendente de compañías el veinticuatro de Abril del año dos mil, declara: **UNO:** Que se ha realizado la conversión de Sucren a Dólares de los Estados Unidos de América del capital social suscrito que es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES a dos mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS:** Que se anulan los Títulos de Acciones de la compañía a fin de que se emitan nuevos Títulos en Dólares de los Estados Unidos de América.-----

CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por la Abogada **ANNETTE ECHEVERRIA DE BAQUERIZO**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número ocho mil ciento veinte y cinco.-----

HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-----

Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura: copia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**; y, demás documentos de ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la compareciente, esta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

Guayaquil, 7 de Septiembre de 1.998

000002

Señora Ingeniera
MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
Ciudad.-

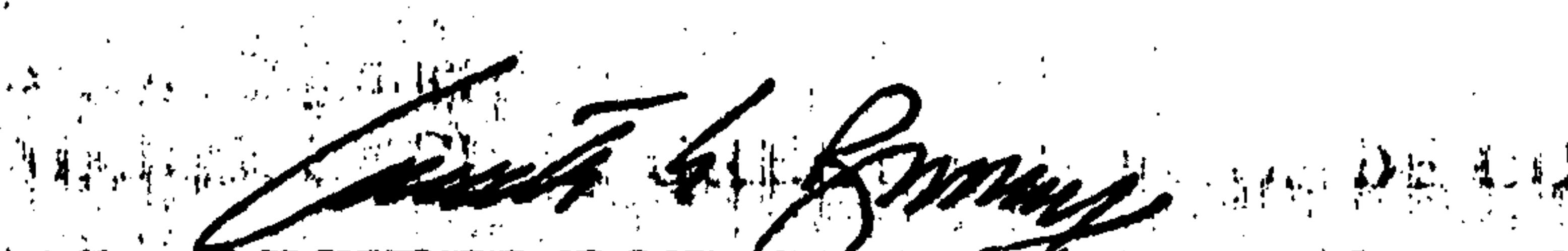
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años.-

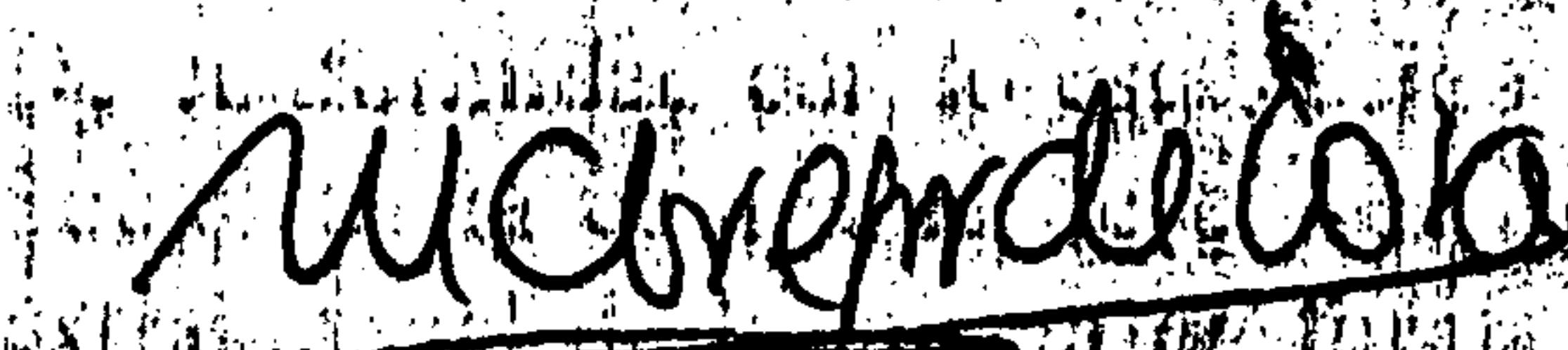
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual; requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para transferir, enajenar o gravar en cualquier forma bienes inmuebles de propiedad de la compañía.-

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 21 de Noviembre de 1.986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Diciembre del mismo año.- Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó el Estatuto Social tal como consta de la Escritura Pública otorgada el 9 de Enero de 1.995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Mayo del mismo año.-

Atentamente,


AB. ANNETTE ECHEVERRIA DE BAQUERIZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula es 0906142128 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 7 de Septiembre de 1998.-


ING. MARIA CECILIA GREGOR DE COKA

En la presente fecha queda inscrito este
Nomenclamiento de Presidente
Folio(s) 75.009 Registro Mercantil No.
19.467 Repertorio No. 24.365

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Septiembre de 1.998



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nomenclamiento de Presidente
Folio(s) 75.009 Registro Mercantil No.
19.467 Repertorio No. 24.365

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Septiembre de 1.998

Ab.

000003

Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Esta hoja corresponde a la Escritura Pública de Conversión del Capital Social de la compañía CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América.-



p. CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.

R.U.C.: 09908355519001

MC Gregor de Coka

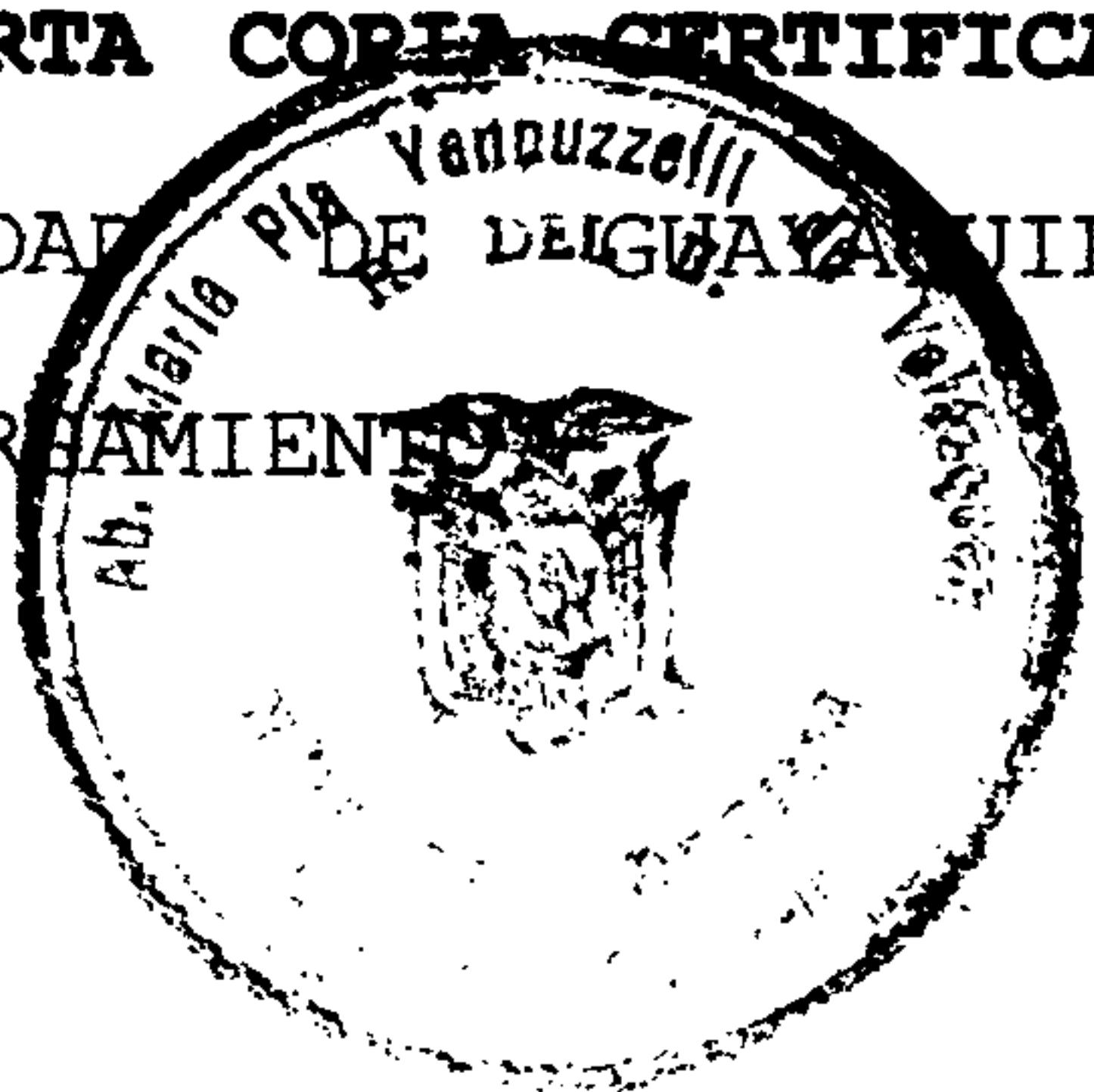
ING. MARIA CECILIA GREGOR DE COKA

C.C.: 090614212-8 C.V.: 175-226

LA NOTARIA

Maria Pia Yannuzzelli
AB. MARIA PIA YANNUZZELI DE VELAZQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.



*Ab. Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez
N° 1MA
DEL CAR. I GUAYAQUIL*

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen de la matriz de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE HACE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GUNDLE S.A. que contiene este testimonio aprobado por resolución número 01-G-IJ-0000670, la misma que fue dada y firmada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Jorge Plaza Arosemena, con fecha primero de febrero del dos mil uno.- Guayaquil, dos de febrero del dos mil uno.-

Jorge Plaza Arosemena
Intendente de Compañías de Guayaquil
Nº 11 DE LA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

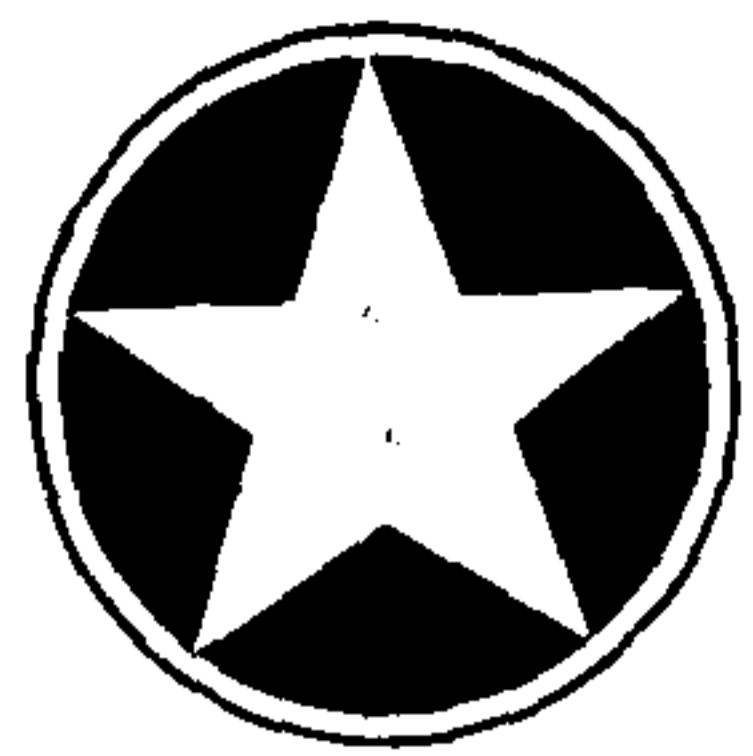


1- El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número Dr. G-bic-000670, dictada el 1 de Febrero del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La conversion de capital de sucres a dolares

de la Compañía Constructora Gundle S.A.

a 3825, número 571 del Registro Industrial y anotada bajo el número 4.451 del Reportorio. 2- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Febrero 21 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000004

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) -
Guayaquil, Febrero 21 del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.01-G-DIC-0000670, de fecha primero de febrero del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., de sures a dólares de los Estados Unidos de América.- Guayaquil, marzo 5 del 2.001.-



A handwritten signature in black ink.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000670

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

0000670

CONSIDERANDO

QUE el 30 de octubre del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de sures a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**;

QUE la señora ingeniera comercial María Cecilia Gregor de Coka, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Annette de Baquerizo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-0700 de 23 de enero de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98-205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, de sures a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de noviembre de 1986, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sures a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

FER 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

AMdeA/AJTF
CMdeL.-
Exp. No. 43928

amf

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 3818, número 570 del Registro Industriales anotado bajo
número 4.450 del Repertorio.. Guayaquil, Febrero 21 del 2001

N. Plaza
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, Febrero 21 del 2001

N. Plaza
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

